



Programa de Visitantes y Experiencias Académicas Internacionales

Decanato Asuntos Académicos

Recinto de Río Piedras

Descripción, objetivos y organigrama

El *Programa de Visitantes y Experiencias Académicas Internacionales* tiene como meta asesorar, orientar, coordinar y tramitar los distintos mecanismos de visados u opciones que permiten la ejecución de las actividades académicas y culturales en que se involucrarán profesores, investigadores e invitados internacionales en el Recinto. Promueve, mediante la guía y orientación, las condiciones para que las facultades propicien la adecuada estadía de los visitantes internacionales. Ofrece apoyo, guía y sirve de punto de referencia para los visitantes internacionales. Busca apoyar las actividades de alcance internacional de las facultades, así como propiciar la profesionalización de las diversas personas e instancias que inciden en el proceso para concretizar la visita de visitantes internacionales.

El Programa cubre además, la inclusión del programa Fulbright, (*Fulbright Scholar Program*), administrado por el Consejo Internacional de Intercambio Educativo de Becarios, (Council on International Educational Exchange, CIEE, for sus siglas en inglés) con el fin de promover y apoyar a los docentes e investigadores del Recinto en actividades internacionales de movilidad académica y de apoyo a actividades internacionales para la institución.

El Programa administra también el Programa de Intercambio de Profesores Visitantes, Visa J. (Exchange Visitors Program) auspiciado por el Departamento de Estado Federal.

Objetivos

1. Facilitar la contratación de visitantes internacionales que se distinguen en las áreas o disciplinas de las artes, las ciencias sociales, las ciencias naturales y la tecnología con el objetivo de fomentar, desarrollar y propiciar la investigación y creación, el mejoramiento de la enseñanza, el intercambio cultural internacional y el servicio a la comunidad.
2. Asesorar y hacer las recomendaciones necesarias a los oficiales, profesores y personal directivo sobre normas, procedimientos y cambios relacionados con inmigración y con proyectos e iniciativas de internacionalización.
3. Orientar y asesorar al personal docente y no docente en los diversos mecanismos para traer profesores y conferenciantes internacionales con el objetivo de propiciar el intercambio educativo internacional.
4. Evaluar y recomendar el tipo de visa que corresponde, según la actividad académica que se propone, conforme con los datos que provean las Facultades y Escuelas.
5. Proveer los documentos y facilitar el trámite correspondiente para que las Facultades y las Escuelas sometan adecuadamente las peticiones de visa de los profesores y visitantes internacionales.

6. Propiciar, mediante guía, orientación y referidos la adecuada estadía de los visitantes internacionales.
7. Promover, mediante la administración del programa Fulbright, mecanismos para viabilizar que los docentes e investigadores del Recinto se involucren en proyectos, enseñanza, investigación y creación en el exterior.
8. Apoyar las iniciativas de colaboración e intercambio internacional de las facultades.
9. Mantener una página electrónica como vehículo para guiar los servicios y políticas para viabilizar la admisión de visitantes internacionales, colaborar en orientar y referir los interesados hacia fuentes de información y recursos para apoyar las iniciativas curriculares de internacionalización y de viajes al extranjero.

Organigrama

El Programa está bajo los auspicios y supervisión del DAA. A continuación el organigrama.

